



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/30/2020 9:22:05 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UBZE92281691
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SIGIRIYA S.A.S.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) **LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007255382

LDHUJCMCBDAJAICX Expedido (mm/dd/aaaa): 01/28/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Recibo No.: 0019241610

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldhUjcmcBdajaicx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SIGIRIYA S.A.S.
Nit: 900682943-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-501588-12
Fecha de matrícula: 12 de Diciembre de 2013
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 43 A CL 1-50 INTERIOR 752
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cexterna@gmail.com
ricardogomez@districondor.com
Teléfono comercial 1: 3260100
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 43 A CL 1-50 INTERIOR 752
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: cexterna@gmail.com
ricardogomez@districondor.com
Telefono para notificación 1: 3260100
Telefono para notificación 2: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldhUjcmcBdajaicx

Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SIGIRIYA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de diciembre 05 de 2013 del Accionista, registrado en esta Entidad en diciembre 12 de 2013, en el libro 9, bajo el número 22867, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

SIGIRIYA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

RESTRICCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En caso de falta absoluta del accionista constituyente, el Representante Legal Principal y los suplentes designados por la Asamblea de Accionistas, deberán obtener autorización, sea de la Asamblea de Accionistas, mientras no haya junta directiva, o de la junta directiva cuando la sociedad la tenga, cuando realicen actos, operaciones o contratos por cuantía igual o superior a 100 salarios mínimos legales mensuales urbanos.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$563.251.000,00
No. de acciones	:	563.251,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldhUjcmcBdajaicx

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	\$563.251.000,00
No. de acciones	:	563.251,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La Representación Legal de la compañía estará a cargo de su Gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponde el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales. Podrá actuar dentro de las limitaciones que le imponen estos estatutos y la Ley 1258 de 2008.

La sociedad podrá tener hasta dos suplentes del gerente, que reemplazarán al principal con las mismas atribuciones en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental, y para los casos en que esté impedido.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	RICARDO GOMEZ AGNOLI DESIGNACION	70.552.543
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CAROLINA SERRANO GOMEZ DESIGNACION	42.824.628
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS JOSE GOMEZ NIETO DESIGNACION	1.143.118.081

Por Documento Privado del 5 de diciembre de 2013, de la Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 12 de diciembre de 2013, en el libro 9, bajo el número 22867

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ADRIANA MARIA HUERTAS MARTÍNEZ DESIGNACION	43.671.820

Por Acta número 15 del 20 de marzo de 2018, de la Asamblea General de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 5172.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldhUjcmcBdajaicx

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Extracto de Acta número 5 del 31 de diciembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.10 de la Asamblea de Accionistas del 18 de diciembre de 2015.

Acta No.11 del 20 de diciembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 6499

Actividad secundaria: 7010

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SIGIRIUA
Matrícula No.:	21-560545-02
Fecha de Matrícula:	12 de Diciembre de 2013
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CR 43 A CL 1-50 INTERIOR 752
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldhUjcmcBdajaicx

representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a SANDRA MILENA MONTES PALACIO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea

Lo invitamos a calificar su experiencia a través del siguiente código QR.

